

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2235

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 9 de junio de 2011

Término del artículo 113: 21 de junio de 2011

SUMARIO: **Trigésimo séptimo** Congreso de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo realizado del 2 al 4 de junio de 2011 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Pansa.** (1.942-D.-2011.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pansa, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXXVII Congreso de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo, realizada del 2 al 4 de junio de 2011 en Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 1° de junio de 2011.

*Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld.
– Mariel Calchaquí. – Susana del V.
Mazzarella. – Sergio H. Pansa. – Elsa M.
Álvarez. – Hugo Castañón. – Alicia M.
Comelli. – Héctor E. del Campillo. – Juan
C. Díaz Roig. – Francisco J. Fortuna.
– Cynthia L. Hotton. – Mariana Juri.
– Daniel Katz. – Stella M. Leverberg. –
Timoteo Llera. – Hugo R. Perié. – Julia
A. Perié.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XXXVII Congreso de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo, que se desarrolló del 2 al 4 de junio de 2011 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Sergio H. Pansa.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pansa, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXXVII Congreso de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo, a realizado del 2 al 4 de junio de 2011 en Rosario, provincia de Santa Fe. Las señoras y los señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de la realización de este evento que convocó a profesionales del turismo y cuyos objetivos fueron: lograr un momento propicio para que el sector privado y el público estrechen sus relaciones, contribuyendo al mejoramiento de la industria turística; generar oportunidades para el encuentro de personas con la misma preparación, vocación y actitud profesional, que puedan reflexionar sobre la actividad que desarrollan siendo ésta un genuino motor de la economía argentina; crear la excusa perfecta para conocer rincones de nuestra patria y compartir con funcionarios, autoridades, colegas, anfitriones y visitantes, momentos de esparcimiento y encuentro amistoso. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente sin modificaciones.

Juan A. Salim.